

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.2192 — Smithkline Beecham/Block Drug)

(2001/C 43/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 11 de enero de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2192. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP

Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4-B)

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel. (35 2) 29 29-424 55, fax (35 2) 29 29-427 63.

Nueva notificación de una concentración anteriormente notificada

(asunto COMP/M.2256 — Philips/Agilent Health Care Solutions)

(2001/C 43/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 22 de diciembre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa neerlandesa Koninklijke Philips Electronics NV («Philips»), adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de las actividades en el sector médico de la empresa estadounidense Agilent Technologies Inc. («Agilent») mediante la adquisición de acciones.

2. Esta notificación fue declarada incompleta el 23 de enero de 2001. Las empresas afectadas han proporcionado la información adicional solicitada. La notificación se completó en el sentido del apartado 1 del artículo 10 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 el 1 de febrero de 2001. Por consiguiente, la notificación surtirá efecto el 1 de febrero de 2001.

3. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2256 — Philips/Agilent Health Care Solutions, a la dirección siguiente:

Comisión Europea

Dirección General de Competencia

Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración

Rue Joseph II/Jozef II-straat 70

B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.